



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
BLOQUE FORJA Concejál Analía Escalante

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25 SET. 2026	Hs. 11:49
Numero: 884	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ, Diana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 116 /26

LETRA: FORJA-CAE

Ushuaia, 24 Septiembre de 2026.-

Sra. PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta, solicitando su incorporación al Boletín de asuntos entrados que tendrán tratamiento en la próxima sesión ordinaria.

Por la misma se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione la colocación de semáforos precaucionales sobre la Avenida Hipolito Yrigoyen, en la intersección de las calles Rompehielos Almirante Irizar e Isla Gran Malvina, según los argumentos que a continuación se detallan, en virtud de lo normado por el artículo 94 de nuestro Reglamento Interno.

Sin más, y a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atte.-


Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

FUNDAMENTOS

La Avenida Hipolito Yrigoyen es una arteria de tránsito fluido y constante, con un gran caudal de vehículos y transeúntes, ya que conecta el sector sur con el centro de la ciudad, y sobre ella se emplazan diversos puntos de relevancia, como el Aeropuerto, la UNTDF, diversos complejos de viviendas y los accesos a los Barrios Malvinas y Río Pipo, entre otros.

Dentro del sector referenciado hemos observado que las rutas de acceso al Barrio Malvinas generan a diario una serie de inconvenientes de gravedad, según refieren los propios vecinos que transitan el sector. Las variables de nivel del terreno, el gran número de vehículos y los desvíos de acceso contemplados sobre una calle de circulación ágil, como lo es la Avenida Hipolito Yrigoyen, generan maniobras que muchas veces terminan en accidentes, poniendo en riesgo la integridad de nuestros vecinos y vecinas.

Pese a haberse trabajado con antelación sobre estos puntos e instalado en la zona señalética y algunas medidas de precaución para organizar de manera más favorable el tránsito vehicular, no se ha logrado reducir a cero las situaciones de riesgo y los accidentes.

En virtud de ello, evaluando opciones que colaboren con la seguridad sin interrumpir la fluidez del tránsito vehicular, creemos oportuno solicitar al Ejecutivo que, a través de las áreas correspondientes, evalúe estas circunstancias y refuerce las medidas de prevención, instalando semáforos precaucionales en los puntos de mayor complejidad, a fin de advertir a quienes circulan por allí sobre la entrada y salida de vehículos del Barrio Malvinas.

Creemos que la instalación de estos artefactos colaborará de forma visible y directa con la organización de la circulación, ya que advierten al tránsito vehicular sobre una zona donde es necesario extremar precauciones para prevenir maniobras de riesgo y siniestros.

Sin más, y esperando contar con el acompañamiento de mis pares, saludo muy atte.-



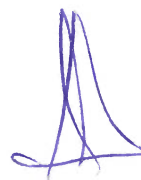
Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, gestione la colocación de semáforos precaucionales sobre la Avenida Hipolito Yrigoyen, en la intersección de las calles Rompehielos Almirante Irizar e Isla Gran Malvina, a fin de ordenar la circulación, prevenir accidentes y resguardar de manera más adecuada la seguridad del tránsito vehicular y peatonal en este sector de la ciudad.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° /26
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia